

¿Quiénes integran y cuáles son las funciones de la academia Horizontal o por Semestre?

Integrantes

Se integra por el director de la escuela preparatoria o superior que oferte bachillerato, secretario o coordinador del bachillerato y docentes de distintas asignaturas y campos disciplinares que corresponden a cada semestre del currículo del nivel medio superior.

Artículo 18. Funciones de la Academia Horizontal o por Semestre

- I.** Abordar aspectos comunes a todos los grupos del semestre;
- II.** Determinar la pertinencia de las actividades para promover el desarrollo de las competencias genéricas, específicas y disciplinares;
- III.** Discutir la pertinencia de las actividades para el aprendizaje de los contenidos disciplinarios;
- IV.** Diseñar y aplicar las estrategias que se consideren adecuadas para el cumplimiento de los objetivos que corresponden a las asignaturas, incluyendo los servicios académicos;
- V.** Analizar los resultados del proceso de selección para proponer actividades de homologación;
- VI.** Revisar, analizar y evaluar las asignaturas del semestre correspondiente;
- VII.** Elaborar y reportar semestralmente en forma digital los indicadores de calidad educativa (índices de aprobación, reprobación, rendimiento académico, deserción, eficiencia terminal, egreso y titulación) acorde a su tipo;
- VIII.** Propiciar en el seno de la Academia, espacios de discusión, análisis y reflexión de la práctica educativa y proponer posibles reformas y soluciones a la problemática detectada;
- IX.** Proponer las adecuaciones en los programas de asignatura, a través de estrategias didácticas pedagógicas que den solución a las problemáticas y eleven el rendimiento académico;
- X.** Realizar el seguimiento a la trayectoria escolar;
- XI.** Proponer a las Academias Disciplinarias, las adecuaciones y modificaciones para las evaluaciones y asignaturas; y
- XII.** Las demás que le señale la legislación universitaria vigente.

